

RESOLUCIÓN No. 761

(Agosto 28 de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE

CONVOCATORIA PUBLICA

No. CP 28-2024

La Gerente del Hospital Regional José David Padilla Villafañe Empresa Social del Estado, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 025-2014, el Acuerdo 153 Y 154 de 2023 emanados de la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 694 de agosto 14 de 2024, el **HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÑE E.S.E.**, ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Pública, cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROCESO ASISTENCIAL DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA EN LAS UNIDADES FUNCIONALES PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**, la cual fue publicada en la cartelera y en las páginas Web de la entidad www.hospitalregionaldeaguachica.gov.co y del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.contratos.gov.co.
2. Que de conformidad con el acta de cierre del proceso de Convocatoria Pública N° CP 28-2024, se presentó un proponente interesado en el objeto de la invitación citada, así:

PROPONENTE	DÍA	HORA
SOCIEDAD REGIONAL DE CIRUGIA OCULAR SAS	20/08/2024	14:18

3. Que el comité evaluador de conformidad con lo establecido en el Manual Interno de Contratación de la entidad, el Estudio previo y La Convocatoria Pública, realizó el análisis de la propuesta presentada, verificando el cumplimiento de la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la experiencia y los aspectos técnicos establecidos para el presente proceso contractual.
4. Que, como resultado del cumplimiento de los requisitos establecidos y de conformidad con el acta de evaluación, se asignó puntaje de acuerdo a lo establecido en los pliegos, por lo que el Comité recomendó a la Gerencia de la E.S.E. la adjudicación de Convocatoria Pública N° CP 28-2024 al proponente **SOCIEDAD REGIONAL DE CIRUGIA OCULAR SAS**, Conforme a lo anterior, el monto del contrato será hasta por la suma que se determina a continuación así:

OFERENTE	Valor
SOCIEDAD REGIONAL DE CIRUGIA OCULAR SAS	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MTCE (\$330.227.460)

5. Que, en virtud de lo expuesto,

RESOLUCIÓN ADJUDICACION

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Pública N° CP 28-2024, que tiene por objeto contratar el **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROCESO ASISTENCIAL DE LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA EN LAS UNIDADES FUNCIONALES PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO,,** de conformidad con lo señalado en la Convocatoria Pública N° CP 28-2024 y la propuesta presentada, se otorga al proponente **SOCIEDAD REGIONAL DE CIRUGIA OCULAR SAS,** por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MTCE (\$330.227.460)** IVA incluido y el término de **TRES (03) MESES.**

ARTICULO SEGUNDO: Realizar los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato, dentro de los términos de condiciones establecidos en la Convocatoria Pública N° CP 28-2024

ARTICULO TERCERO: Notificar la presente resolución al proponente seleccionado, el cual de conformidad con la Convocatoria Pública N° CP 28-2024, deberán presentarse dentro de los términos fijados, en la sede del HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFAÑE E.S.E. ubicado en la Calle 5 No. 30A - 56, en la Oficina Jurídica, para la suscripción del contrato.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Aguachica – Cesar, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2024.



MARIA TERESA HERNANDEZ PRADA
Gerente.

PROYECTO COG ASESORA JURIDICA